

ANEXO IV

Don/doña
Cargo

CERTIFICA: Que de los antecedentes obrantes en este centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece
Documento nacional de identidad Número de
Registro de Personal

Promoción interna

1. Destino actual
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:
..... años, meses y días.
2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:
..... años, meses y días.
2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria):
..... años, meses y días.
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria

(Localidad, fecha, firma y sello)

13320 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico especialista de laboratorio, grupo III, con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas (Departamento de Ciencia de los Materiales).

De conformidad con lo establecido en el Convenio colectivo para el personal laboral de Universidades estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6); en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Resolución de esta Universidad de 26 de marzo de 1996 por la que se hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre de una plaza de Técnico especialista de laboratorio, grupo III,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Segundo.—Publicar la lista provisional de personas excluidas a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Conceder un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin que los opositores excluidos u omitidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Publicar la relación de solicitantes que deberán acreditar documentalmente los méritos alegados en la solicitud para su posible valoración en la fase de concurso, la cual figura como anexo II a esta Resolución.

Quinto.—Conceder a estos solicitantes un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin de que acrediten documentalmente los méritos alegados.

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el martes, día 9 de julio de 1996, a las diez horas, en el Aula Magna del Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo (calle San Francisco, 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y lapicero del número 2.

Séptimo.—Nombrar asesor especialista, de acuerdo con lo establecido en la base 7.7 de la convocatoria, a don José Manuel Marrón Menéndez, para su colaboración en el ejercicio práctico.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta Universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 24 de mayo de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO I

Relación provisional de excluidos

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Salgado Ozaeta, Anabel	28.945.770	1 y 2

Causas de exclusión:

- 1 Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- 2 Falta resguardo pago derechos de examen.

ANEXO II

Relación de solicitantes que alegan méritos para la fase de concurso y que deberán acreditarlo documentalmente

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Documentos
1	Castro González, Concepción	13.142.302	2
2	Díaz González, Alejandro	11.080.438	2
3	Fernández Martínez, María Soledad	9.405.461	2
4	Fernández Rico, José	11.353.423	1 y 2
5	Galiano García, Reyes	11.406.572	2
6	García Alonso, Lourdes	13.154.160	2
7	Ortiz Arboleya, José Luis	10.868.209	1
8	Suárez Suárez, Manuel Higinio ...	11.073.062	1 y 2

Documentos a justificar:

- 1 Titulación.
- 2 Cursos.

13321 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1996, de la Universidad de La Coruña, por la que se corrigen errores en la de 19 de abril de 1996, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Universidad de 19 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), por la que se convoca concurso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su rectificación en los siguientes términos:

Plaza número: 96/019. Donde dice: «Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Historia del Arte», debe decir: «Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo».

La Coruña, 28 de mayo de 1996.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

13322 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1996, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedráticos de universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos cuerpos y titulación de Doctor.

3.2 Profesor titular de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el Título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por

derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la habilitación Pagaduría de esta universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III acompañado de un ejemplar de las aplicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará si se hubiere fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales al Presidente de la Comisión, notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 28 de mayo de 1996.—El Rector, Lucio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO I

457. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Comercialización e investigación de mercados. Departamento al que esta adscrito: Dirección y Economía de la empresa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

458. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología de los alimentos. Perfil: Bioquímica y tecnología de los alimentos, ciencia y tecnología de la leche, carne y pescado. Departamento al que esta adscrito: Higiene y tecnología de los alimentos. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

459. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Filología francesa. Perfil: Francés para biblioteconomía. Departamento al que esta adscrito: Filología moderna. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

460. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Ingeniería agroforestal. Perfil: Docencia de clases teóricas y prácticas de las asignaturas de labores de cultivo e instalaciones mecanizadas. Departamento al que esta adscrito: Ingeniería agraria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.